

## **HONORABLE ASAMBLEA**

A la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, le fue turnado para su estudio y dictamen, el 03 de agosto de 2016, el Expediente Legislativo Núm. **10166/LXXIV** que contiene escrito presentado por el Diputado José Luis Garza Ochoa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual solicita la aprobación de un punto de acuerdo a fin de que se envíe un atento exhorto al Gobernador Constitucional del Estado, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, para que en el ámbito de sus competencias implemente el programa de guarderías infantiles de 24 horas, con el fin de ayudar a las jefas de familia que laboran en el Estado.

## **ANTECEDENTES**

El Diputado promovente comienza señalando que hoy en día, el rol de la mujer dentro de la vida social y económica ha tenido como resultado que el sector femenino haya conquistado espacios laborales que anteriormente solo eran ocupados por hombres.

Menciona también que, de acuerdo con cifras del INEGI, existen casi 19 millones de mujeres activas económicamente y casi 7 millones de hogares mexicanos son sostenidos por jefas de familia. Sin embargo, el aumento de la participación femenina en el mercado laboral, no ha sido bajo un marco de igualdad de condiciones con los varones, ya que las mujeres se insertan con desventajas que dificultan su acceso, permanencia y desarrollo laboral.

Es así, que cuando las mujeres aceptan una plaza laboral deben realizar esfuerzos de compatibilización con las tareas domésticas, lo cual repercute en la disponibilidad para cumplir con su trabajo o para seguir formándose profesionalmente; teniendo como principal preocupación no saber dónde o con quién dejar a sus hijos mientras ellas trabajan.

Es por ello, que el promovente señala que las guarderías han sido una opción fundamental para que las madres jefas de familia puedan dejar a los mejores mientras ellas luchan por un desarrollo profesional. No obstante, considera que aún existen brechas para dar completa solución a esta problemática, ya que, en muchos casos, los horarios de las guarderías no son compatibles con los horarios laborales, lo que trastoca la vida laboral de las madres de familia, principalmente de aquellas que cubren horarios vespertinos o nocturnos. Por lo anterior, el Diputado promovente estima que las guarderías que prestan sus servicios 24 horas, son una alternativa muy atractiva para las madres con jornadas laborales nocturnas, por lo que considera conveniente impulsar la implementación de estos servicios en las guarderías del Estado.

## **CONSIDERACIONES**

Corresponde a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables conocer sobre el presente asunto de conformidad a lo establecido en los diversos numerales 70, fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y 39, fracción XV, incisos c) y l) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Las jornadas laborales y la necesidad de los padres de familia de salir a trabajar para sostener a sus hijos, les impide en muchas ocasiones hacerse cargo del cuidado de los menores la mayor parte del tiempo.

Cabe señalar que desde el año 2007, los municipios de Guadalupe y Santa Catarina han habilitado estancias infantiles de 24 horas, con el propósito de apoyar a los padres de familia quienes trabajan en horarios nocturnos. La administración guadalupense fue pionera en este programa al ofrecer en la Estancia Huertas el apoyo día y noche, beneficiando a meseras, paramédicos y policías, ya que estos establecimientos cuidan a sus hijos mientras ellos trabajan.

Posteriormente, y en virtud de que la problemática continuaba, la entonces Alcaldesa del Municipio de Monterrey Margarita Arellanes, inauguró en el 2014 una guardería que presta servicio 24 horas, ubicada en la Colonia Provileón San Bernabé. Mencionando que los beneficiarios de este servicio serán los padres que demuestren requerirlo, además, el costo por el servicio sería simbólico, cobrando desde los 50 pesos hasta los 300 pesos por semana, de acuerdo a la capacidad económica de las familias.

Por lo antes expuesto, quienes integramos la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, coincidimos con la petición del Diputado promovente puesto que con este exhorto, estaremos apoyando a más padres de familia quienes trabajan en horarios vespertinos o nocturnos, es por ello que sometemos a la consideración de este Poder Legislativo, el siguiente:

## **ACUERDO**

**ÚNICO.-** La LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, para que en el ámbito de su competencia implemente el programa de guarderías infantiles de 24 horas con el fin de ayudar a las jefas de familia que laboran en el Estado.

Monterrey, Nuevo León

### **Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables**

#### **PRESIDENTE:**

Dip. Sergio Arellano Balderas

#### **Dip. Vicepresidente:**

Felipe de Jesús Hernández  
Marroquín

#### **Dip. Secretario:**

Ángel Alberto Barroso Correa

**Dip. Vocal:**

Ludivina Rodríguez de la  
Garza

**Dip. Vocal:**

Alicia Maribel Villalón  
González

**Dip. Vocal:**

Daniel Carrillo Martínez

**Dip. Vocal:**

Jorge Alan Blanco Durán

**Dip. Vocal:**

Gloria Concepción Treviño Salazar

**Dip. Vocal:**

Leticia Marlene Benvenuti  
Villarreal

**Dip. Vocal:**

Itzel Soledad Castillo Almanza

**Dip. Vocal:**

Alhinna Berenice Vargas García